



CONSULTA PREVIA NORMATIVA

Consulta realizada del 24/07/2018 al 20/08/2018

Informe de resultados

ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A FEDERACIONES, ASOCIACIONES Y ENTIDADES QUE INTEGREN VARIAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS, DESTINADAS A ACTUACIONES E INVERSIONES PARA PROMOCIÓN COMERCIAL

04/09/2018

CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE | DIRECCION GENERAL
COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIF.ADMVA. – SERVICIO COMERCIO



Contenido

I. Datos de participación	3
Entidades participantes.....	3
II. Opinión y aportaciones	3
Aportaciones de entidades.....	4

Esta **consulta previa** canaliza la obligación de habilitar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, establecidas en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a través de los instrumentos de participación ciudadana previstos en el artículo 33 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

Información: <http://transparencia.carm.es/web/transparencia/consultas-previas-ciudadanas>



I. Datos de participación

Los datos demográficos y de aportaciones que recoge este informe se refieren únicamente a las encuestas completadas.

PARTICIPANTES (Encuestas completadas)	2
Individuales	0
Entidades	2
APORTACIONES¹	8

Entidades participantes

- ASOCIACIÓN COMERCIAL LORCA CENTRO HISTÓRICO
- ACEA

II. Opinión y aportaciones

En este apartado se recogen los resultados de la consulta en lo relativo a la valoración y aportaciones realizadas por las personas participantes en la misma. Para ello, se enumeran las preguntas contempladas en el cuestionario en línea y sus respuestas.

- La valoración de la memoria justificativa de la norma (Sección II.1) se detalla teniendo en cuenta la totalidad de respuestas obtenidas. Las aportaciones (Sección II.2) se desglosan en dos categorías: aportaciones de **entidades** y aportaciones **individuales**.
- Las aportaciones se han transcrito en su totalidad y literalmente.
- En el caso de respuestas idénticas, éstas se han agrupado en una sola aportación, indicándose con la expresión XN (N equivale al número de reiteraciones).
- Las aportaciones correspondientes a entidades incluyen el nombre de la organización proponente.

II.1. SECCIÓN: En esta sección puede valorar los apartados de la memoria justificativa. Por favor, valore cada apartado del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuado" y el 5 "totalmente adecuado"

APARTADO	PROMEDIO
Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	4
Necesidad y oportunidad de su aprobación	4
Objetivos de la norma	4,5
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	3,5

¹ Las aportaciones cuantifican partiendo del número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa sugerencias y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa. En el caso de respuestas idénticas, se contabilizan como una sola aportación en esta tabla, si bien se indica el número total de repeticiones en el apartado II correspondiente a "Opinión y aportaciones".

II.2. SECCIÓN: Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

Aportaciones de entidades

II.2.1. ¿Qué opina acerca de los problemas que pretende solucionar la norma?

ENTIDADES	APORTACIONES
ASOCIACIÓN COMERCIAL LORCA CENTRO HISTÓRICO	<i>Qué se ajustan fielmente a lo reflejado en los estatutos de la asociación.</i>
ACEA	<i>El comercio local necesita apoyo por parte de la administración debido a la presión de los centros comerciales. Defendiendo así la supervivencia de los puestos de trabajo que dependen de estos comercios.</i>

II.2.2. ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma?

ENTIDADES	APORTACIONES
ASOCIACIÓN COMERCIAL LORCA CENTRO HISTÓRICO	<i>Muy necesaria. Ya que incentivar el comercio en los cascos históricos de las ciudades evita su despoblación y la aparición de guetos.</i>
ACEA	<i>Por supuesto que si debido a que el comercio local necesita actualizarse. Y mejores las habilidades de los comerciantes</i>

II.2.3. ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes y adecuados para solventar...?

ENTIDADES	APORTACIONES
ASOCIACIÓN COMERCIAL LORCA CENTRO HISTÓRICO	<i>Cualquier norma encaminada al fomento del pequeño comercio es muy positiva.</i>
ACEA	<i>Si, aunque podrían ampliarse.</i>

II.2.4. ¿Cuál de las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias considera más idónea?

ENTIDADES	APORTACIONES
ASOCIACIÓN COMERCIAL LORCA CENTRO HISTÓRICO	<i>Sería importante para que el pequeño comercio sea competitivo que los gastos de alquiler fueran subvencionados ya que aunque se trate de zonas caras en cuanto a vivienda no lo deberían ser tanto en cuanto a los bajos comerciales ya que suponen un lastre importante para quienes quieren mantener un negocio en los centros históricos de las ciudades.</i>
ACEA	<i>La publicidad y ayuda económica</i>